

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 3 de 1984

Visto el presente expediente n° 2533/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 98/84, "in-situ", a los efectos de lograr la contratación del servicio de locación de una máquina fotocopiadora incluyendo el mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de consumo -excepto el papel- durante el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1984 con destino a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 96/84 de fecha 15 de febrero ppdo. (confr. fs. 47), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 88.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 98/84 y adjudicar a la firma "IBM ARGENTINA S.A." -por menor precio- // (alternativa fs. 76) de acuerdo a su presupuesto de fs. 72/84 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$a /// 129.975,82.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 125.740,80.- A la Cuenta "Alquileres" (P. 002)
- b) \$a 4.235,02.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

SK

JUAN ESCRIBANO

SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION